



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (RUPAE) - LEY N° 3616

- Formulario Completo de Declaración Jurada (RUPAE)
- Fotocopia del DNI (ambos lados) del titular y/ o representante legal de la Empresa
- Certificado de Deudor Alimentario del titular y/o representante legal de la Empresa (Ley Pcial. N° 2855)
- Habilitación Municipal o Expediente en trámite
- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en los impuestos sobre los Ingresos Brutos de la Pcia. de Santa Cruz (ASIP). **En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral:** Formulario CM01 y Formulario CM05
- Certificado de cumplimiento fiscal ASIP
- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en AFIP
- Constancia de Pago de Arancel por inscripción: \$10.493* **(1)**.

***En caso de ser productor:** se encuentra bonificado

***En caso de ser empleador:** Fotocopia de última declaración jurada (Formulario 931)

***En caso de poseer vehículo/s afectado/s a la actividad económica (siempre que tributen dentro de la Provincia):** Recibo de pago de patente de cada uno de los vehículos afectados

***En caso de poseer seguro/s contratado/s a promotores residentes en la Provincia:**
Fotocopia de la póliza.

Además de los requisitos anteriores, deberá adjuntar:

Si es Monotributista:

- Fotocopia de la última recategorización

Si es empresa unipersonal:

- Tres últimas declaraciones juradas en ganancia e ingresos brutos. (Si está inscripto en convenio Multilateral fotocopia CM03)

Si es una Sociedad:

- Copia de Estatuto o constitución de la empresa con las últimas modificaciones
- Fotocopia del poder Certificado y Legalizado (En el caso que el firmante sea el Apoderado)
- Últimos tres (3) balances generales auditados firmados por Contador Público y Certificado por los Consejos respectivos (tres (3) últimas declaraciones juradas en ganancia e ingresos Brutos en caso de ser Sociedad de Hecho)

De acuerdo con el tipo de sociedad, además deberá adjuntar:

Sociedad Anónima:

- Acta de Asamblea de designación de Autoridades y/o acta de directorio de distribución de cargos.

Sociedad de Responsabilidad Limitada:

- Estatuto con las últimas modificaciones por cesiones de cuotas (inscriptas en la Inspección General de Justicia).

Sociedad de hecho:

- Fotocopia del documento nacional de identidad de todos y c/u de los socios.

Sociedad del exterior:

- Inscripción como sociedad del exterior y designación del representante en el país. (En el caso de que la sociedad no esté inscripta en el país la documentación del país de origen que demuestre la inscripción).

(1) INDICACIONES PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

1° Ingresar a www.asip.gob.ar

2° ir a tasas (a mano derecha)



3° Se abre "Genere su boleta de pago", en ella completar con sus datos

- APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL
- CUIT / CUIL
- TIPO Y NRO IDENTIFICACION
- TELEFONO
- MAIL
- DOMICILIO
- LOCALIDAD
- ORGANISMO (seleccione la opción "05")
- CONCEPTO (seleccione la opción "501" por inscripción \$10.493)

4° Se abre "información de importe" elegir la fecha de pago y seleccionar "Emitir Boleta"

5° Seleccione el medio de pago y abónelo

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se debe remitir de forma digital al siguiente correo electrónico:

registropyme@minpro.gob.ar